

La Floresta, 7 de mayo de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 116/2025

ACTA N° 010/2025

VISTO: que por Expediente **2024-81-1290-00407**, el Sr. Juan Eduardo ESCUARCIA, C.I. 3391568-8, solicita renovación del permiso de cuida coches en calle Charrúa, entre Artigas y Tapes, La Tuna, frente a supermercado El Dorado, en el horario de la mañana.

RESULTANDO: que por Resolución N.º 240/24, se le autorizó a realizar tareas de cuida coches.

CONSIDERANDO:

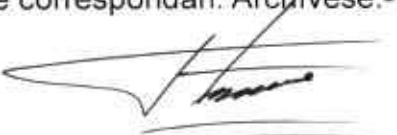
- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Eduardo ESCUARCIA, C.I. 3391568-8, en calle Charrúa, entre Artigas y Tapes, La Tuna, frente a supermercado El Dorado, en el horario de la mañana, de forma revocable, por el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Concejal
Municipio La Floresta